



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

DECLARACIÓN DE DATOS BÁSICOS PARA SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS DE NUEVA PLANTA (Procedimiento Normal)

I. DATOS PARA LA PRÁCTICA DE LA AUTOLIQUIDACIÓN	
● Descripción de la obra:	
--IDENTIFICACIÓN DE LA FINCA OBJETO DE LA OBRA--	
Dirección:	<input type="text"/> Nº
Referencia Catastral:	
● Presupuesto de la obra:	€
● Tipo de proyecto que presenta	
<input type="checkbox"/> Básico	
<input type="checkbox"/> Ejecución	
● Uso del edificio:	
<input type="checkbox"/> Viviendas	
<input type="checkbox"/> Otros usos	
● ¿Presenta la solicitud por Requerimiento del Ayuntamiento?	
<input type="checkbox"/> NO	
<input type="checkbox"/> SI	Indicar nº del expediente del Requerimiento:
● ¿Es una Legalización ?	
<input type="checkbox"/> NO	
<input type="checkbox"/> SI	Fecha de inicio de obra:
● ¿Se instala grúa torre ?	
<input type="checkbox"/> NO	
<input type="checkbox"/> SI (*)	
(*)Deberá solicitar la licencia de grúa torre.	
● ¿Necesita autorización para entrada y salida de vehículos a la obra ?	
<input type="checkbox"/> NO	
<input type="checkbox"/> SI (*)	
(*)Deberá solicitar autorización para entrada y salida de vehículos.	
--OCCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA--	
● ¿Hay ocupación de la vía pública?	
<input type="checkbox"/> NO	
<input type="checkbox"/> SI	
● Motivo de la ocupación:	
● Dirección de la ocupación:	
● M2 de la ocupación de la vía pública:	
● Duración de la ocupación:	



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

II.DATOS DEL SOLICITANTE-INTERESADO

El solicitante-interesado, será el titular del expediente administrativo y el obligado al pago de las exacciones urbanísticas que se devenguen.

Nombre:					DNI/CIF:			
Dirección:					Nº			
Portal:	Bloque:	Escalera:	Piso:	Puerta :		Local:		
Localidad:	Provincia:					Código Postal:		
Teléfonos:			FAX:					
Correo electrónico:								

III.DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

<input type="checkbox"/> Correo postal.							
Dirección:					Nº		
Portal:	Bloque:	Escalera:	Piso:	Puerta :		Local:	
Localidad:	Provincia:					Código Postal:	
<input type="checkbox"/> FAX.							
<input type="checkbox"/> Correo electrónico.							

IV.DATOS DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE

Nombre:					DNI/CIF:			
Dirección:					Nº			
Portal:	Bloque:	Escalera:	Piso:	Puerta :		Local:		
Localidad:	Provincia:					Código Postal:		
Teléfonos:			FAX:					
Correo electrónico:								

V.DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre:					DNI:			
Dirección:					Nº			
Portal:	Bloque:	Escalera:	Piso:	Puerta :		Local:		
Localidad:	Provincia:					Código Postal:		
Teléfonos:			FAX:					
Correo electrónico:								

VI.DATOS DEL ARQUITECTO Y APAREJADOR

Nombre del Arquitecto:							
Correo electrónico:					Teléfono:		
Nombre del Aparejador:							
Correo electrónico:					Teléfono:		



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

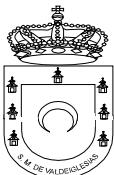
VII. OBSERVACIONES

VIII. FIRMAS

San Martín de Valdeiglesias, a de de

**Firma del Solicitante o
Representante:**

Los datos personales serán incorporados y tratados en el sistema informático del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias y podrán ser cedidos de conformidad con la ley, pudiendo el interesado ejercer ante el mismo los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición. Todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

DOCUMENTACION A PRESENTAR

Las solicitudes de licencias para obras de nueva planta se tramitarán siempre por el procedimiento normal y exigirán la presentación de la siguiente documentación:

1. Instancia
2. Hoja de autoliquidación cumplimentada, en la que conste justificación del abono de los tributos municipales aplicables.
3. Hoja de características del solar y del proyecto, debidamente cumplimentada. Declaración de conformidad firmada por el Arquitecto.
4. Hojas de encargo de las direcciones facultativas correspondientes.
5. En su caso, copia de solicitud de licencia de apertura y funcionamiento o del documento de Declaración Responsable.
6. Estadística de Edificación y Vivienda, según impreso normalizado.
7. Certificación registral de mancomunidad de patios, en su caso.
8. Certificación registral de mancomunidad de garaje, aparcamiento, en su caso.
9. Licencia de parcelación, si fuese exigible.
10. En edificios que deban acogerse al régimen de propiedad horizontal y en los demás casos previstos en el Real Decreto 1/1998 deberá aportarse Proyecto de Infraestructuras Comunes de acceso a Servicios de Telecomunicación.
11. En los casos previstos por el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, se deberá aportar Estudio de Seguridad y Salud o, en su caso, Estudio Básico. 12. Proyecto suscrito por Técnico competente, en su caso visado por el Colegio Profesional correspondiente, que incluya:
 - a) Memoria descriptiva y justificativa de la actuación (2 ejemplares), con expresión de la duración de las obras.
 - b) Plano de situación de la parcela para justificar su ubicación.
 - c) Plano topográfico de la parcela y de emplazamiento del edificio en la parcela (2 ejemplares), acotando los linderos de la misma, las distancias a los edificios y/o puntos de referencia próximos y las cotas de nivel de la planta baja, con relación a espacios libres exteriores, calles y fincas colindantes, en su caso. También deberá incluir la vegetación existente, y fundamentalmente el número y tipo de árboles, así como su posibilidad de recuperación o integración en la urbanización.
 - d) Plano con secciones generales de la parcela, rotulando las cotas de nivel de ésta, de las fincas colindantes y vías públicas, antes y después de ejecutar las obras proyectadas.
 - e) Planos acotados a escala 1:100 de plantas, alzados y secciones (2 ejemplares), para la completa definición del edificio proyectado, justificando gráfica y numéricamente el cómputo de edificabilidad y el perímetro de la máxima ocupación.
 - f) Cuadro comparativo de superficies, a efectos del cómputo de edificabilidad y ocupación con relación al planeamiento vigente de aplicación.
 - g) Mediciones y Presupuesto, por capítulos, de las actuaciones a realizar, a precios actuales de mercado
 - h) Alzado del tramo o tramos de calle completos a los que dará fachada el edificio, en las Ordenanzas de las NNSS en que así se exija.
 - i) Justificación específica de que el proyecto prevé una dependencia para la recogida de basuras y reservas de espacios de aparcamiento.
 - j) Proyecto específico de obras de urbanización interior en aquellas parcelas que por sus características lo requieran, especificando: sistema viario, abastecimiento de agua, red de evacuación, red de suministro de energía eléctrica, alumbrado exterior, tratamiento de espacios libres, instalación telefónica y distribución de gas.
 - k) Justificante del pago de los gastos de urbanización, cuando proceda.
 - l) Justificación del cumplimiento de la normativa sobre supresión de barreras arquitectónicas y sobre prevención contra incendios.
 - m) Estudio geotécnico.
 - n) Certificado en el que conste la viabilidad geométrica del proyecto, previo replanteo sobre el terreno.
 - o) Instrucciones de uso, conservación y mantenimiento del edificio una vez terminado y normas de actuación en caso de siniestro o emergencia.
 - p) Calidades de los materiales y procesos constructivos y las medidas que para conseguirlas deba tomar la Dirección Facultativa en el curso de la obra y al término de la misma.
13. En el caso de que se pretenda instalar una grúa torre se deberá solicitar, de forma independiente, la correspondiente licencia para su instalación, adjuntando la documentación prevista en esta Ordenanza para este tipo de instalaciones.



AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

14. Cuando se trate de nueva construcción destinada a uso dotacional, terciario e industrial, junto con el proyecto de obra deberá presentarse, como anexo, el correspondiente proyecto de instalaciones conforme a lo previsto en esta Ordenanza. Ambos se estudiarán de forma conjunta y, en su caso, se autorizarán en un único acto administrativo.

15. En el supuesto de nueva construcción de edificio colectivo destinado a uso residencial con dotación de garaje-aparcamiento y piscina, en su caso, junto con el proyecto de obra se deberá presentar, como anexo, los proyectos que definan estas dotaciones conforme a lo previsto en la presente Ordenanza. Ambos se estudiarán de forma conjunta y, en su caso, se autorizarán en un único acto administrativo.